

## CERTIFICADO INFORME FINAL

Maria Garcés Marques, Administradora Municipal (s) de la Municipalidad de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que la Sra. **Carolina Maria Simonetti de Groote** RUT: **10.338.838-4**, dio cabal cumplimiento durante el mes de **diciembre de 2025**, al cometido a honorarios para la cual fue contratada, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha **09 de octubre 2025**, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° **2959/P2025**, de fecha **29 de octubre de 2025**, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica N° 259 de fecha 30 de diciembre de 2025.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe final elaborado, firmado y presentado por la Sra. **Carolina Maria Simonetti de Groote** dando cuenta y acreditando el cometido para el cual fue contratada, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por la suscrita, acreditando esta supervisora el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad-con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la Sra. **Carolina Maria Simonetti de Groote**.

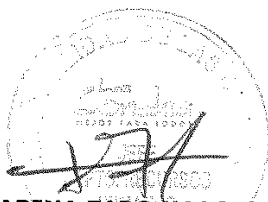
Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

LAS CONDES, 30 de diciembre 2025.





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
NIKMI/DCS



#### CERTIFICADO

**KARINA ZARO HAAG**, Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, certifica que **Carolina Simonetti De Groote**, Rut: N°10.338.838-4, dio cumplimiento durante el mes de **diciembre** de 2025, a la función a honorarios suma alzada para el cual fue contratado, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

De acuerdo con la Ley N°21.389 y los dictámenes de la Contraloría General de la República, se revisó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no encontrándose registros vigentes a nombre del prestador.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para efecto de pago de los honorarios suma alzada correspondiente.

**LAS CONDES, 22 de diciembre de 2025**

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2025.**

| Mes | DICIEMBRE |
|-----|-----------|
|-----|-----------|

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre               | Carolina Simonetti                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| RUT                  | 10.338.838-4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Profesión            | Ingeniero Civil Industrial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Departamento         | Centro de Gobierno Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Programa Social      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Período del Contrato | 15.10.2025 – 31.12.2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Actividad Genérica   | Apoyar la creación y operación del Centro de Gobierno Municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Actividad Específica | Asesoría técnica con foco específico en la Dirección de Tránsito; análisis, diagnóstico y optimización de procesos relacionados con la gestión operativa y estratégica del área. Asesoría en desarrollo e implementación de proyectos clave, incluyendo visiones técnicas, cooperación con la gestión de licitaciones futuras relacionadas con semáforos, demarcación vial y otras infraestructuras de tránsito. Apoyo en la coordinación interinstitucional entre la Dirección de Tránsito y otros actores relevantes. Apoyar en la elaboración de lineamientos estratégicos y técnicos para enfrentar desafíos actuales y futuros, en materias de tránsito, movilidad y ordenamiento vial, entre otras relacionadas. |

Actividades efectuadas en el mes:

**Actividad Principal**

**Nuevas bases de licitación para la mantención de semáforos (contrato 2026).**

- Se entregan los siguientes documentos que conforman la licitación:
  - Bases administrativas
  - Bases técnicas
  - Propuesta de pauta de evaluación (Anexo N°4)
  - Anexo N°3 Precios mensuales para servicios de mantención habitual
  - Anexo N°3-A Precios unitarios para servicios eventuales
- El trabajo realizado considero, entre otros:
  - Revisión de las Bases de Licitación de Mantención de Semáforos de la comuna de Las Condes (contrato vigente), además de las correspondientes a las comunas de Providencia y Vitacura. Estas últimas, con el fin de encontrar mejores prácticas a incorporar en la nueva propuesta de bases.
  - Reuniones internas en la Dirección de Tránsito para levantar las brechas y posibilidades de mejora respecto a lo que actualmente está contratado.
  - Revisión del Anexo N°3-A (Listado de Precios Unitarios), y comparación con lo que tienen otras comunas (Providencia, Vitacura, La Serena) para identificar posibilidades de mejora, tanto en la cantidad de ítems como en la descripción de los mismos.
  - Revisión de las Bases Administrativas tipo entregadas por la División de Compras.

**Otras Actividades**

**Estación Metro Estoril.**

- Reuniones de coordinación con el equipo de Secplan.
- Reunión técnica con el equipo del Directorio de Transporte Público (DTPM) para conocer los planes de modificación de recorridos en el entorno de la estación Estoril.
- Análisis de los antecedentes entregados por DTPM relacionados con la proyección de pasajeros y número de recorridos. Redistribución de paradas y recorridos. Espacio requerido para instalación de paradas en la lateral de Av. Las Condes.
- Reunión de entrega a Secplan de las conclusiones desde el punto de vista de transporte.

*Carolina Simonetti* 1

**Consejo Asesor de Movilidad.**

- Reunión de cierre del trabajo del Consejo Asesor, donde se presentaron las líneas de trabajo municipal para los próximos años.

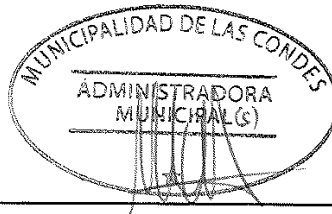
**Plan de Ciclovías.**

- Reunión para revisar el Plan de Ciclovías de la comuna. Se revisaron las prioridades para ejecución durante 2026 y se discutieron algunos criterios para avanzar en el plan.

**Proyecto Explanada Apoquindo-Manquehue.**

- Se revisó una propuesta de intervención urbana para la creación de un espacio público con carácter patrimonial, que permita entre otras cosas unificar retazos de aceras y ampliar los espacios de circulación y áreas verdes. Se discutieron los impactos desde el punto de vista de la operación vial y de tránsito.

Firma prestador de los servicios



VºBº ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MARÍA GARCÉS MARQUES

Las Condes, DICIEMBRE de 2025  
mes año